

Campamentos

Versión: 3
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Año de inicio: 2011
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Departamento de Asentamientos Precarios

Nombre del encargado: Carlos Garcés Bisquertt

Cargo: Encargado Nacional Asentamientos Precarios

Teléfono(s): 229011000

E-mail: cgarces@minvu.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
18	1	2	33	03	003
18	1	2			
18	21	1			
18	22	1			
18	23	1			
18	24	1			
18	25	1			
18	26	1			
18	27	1			
18	28	1			
18	29	1			
18	30	1			
18	31	1			
18	32	1			
18	33	1			
18	34	1			
18	35	1			

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": El Programa se enmarca en la Política Nacional de Desarrollo Urbano, específicamente en el eje Integración Social, donde se señala: "El Estado debe velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos: acceso a los espacios públicos, educación, salud, trabajo, seguridad, interacción social, movilidad y transporte, cultura, deporte y esparcimiento. Este objetivo debe ser de prioridad nacional. Específicamente en el Objetivo: Objetivo 1.2. Revertir las actuales situaciones de segregación social urbana, se plantea: Fortalecer y mejorar los programas para erradicación o radicación de "campamentos", viviendas irregulares y provisorias, y para la reutilización de los terrenos desocupados, introduciendo plazos, recursos y medios apropiados para cada caso, de acuerdo a su diversidad y dificultad, velando al mismo tiempo porque no se generen nuevos campamentos.

El Programa además corresponde a uno de los compromisos del Programa de Gobierno 2018-2022 enmarcándose en el eje: Un Chile justo y solidario para caminar juntos, específicamente en lo referido a la Superación de la pobreza, se plantean los siguientes compromiso:

(a) Crear una política de apoyo integral para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas. Por ejemplo, familias que viven en espacios públicos precarios o en campamentos, personas privadas de libertad y familias que enfrentan episodios de catástrofes naturales, y (b) Fortalecer la gestión para identificar los hogares en condiciones de vulnerabilidad y aliviar sus necesidades en forma más eficiente y oportuna.

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSS)

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): El Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene como misión contribuir a la construcción de ciudades socialmente integradas, conectadas y más felices; recuperar entornos para transformarlos en espacios amables e inclusivos; y propiciar el acceso a viviendas adecuadas. El MINVU une el territorio, las ciudades y los barrios, mejorando la calidad de vida de todas las personas que habitan en Chile. El MINVU une la ciudad.

La misión de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, servicio responsable del Programa es Planificar, formular e implementar políticas para recuperar la ciudad y contribuir a la construcción de ciudades socialmente integradas, avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda a las necesidades y demandas de los chilenos, en especial las personas más vulnerables y los sectores medios, con fuerte compromiso con la sostenibilidad en la inversión pública, el medioambiente y la economía del país.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Planificar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: El programa de asentamientos precarios se basa en las

normas de los siguientes actos administrativos, que detallan el presupuesto y el personal con el que cuenta el programa. Además de su objetivo y obligaciones frente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados. También define la base en que realizarán la transferencia de recursos necesarios para intervenir en los campamentos.

El marco jurídico es:

Ley anual de presupuesto, en caso concreto Ley 21.192 que aprueba presupuesto correspondiente al año 2020.

D.S N°49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

Resolución Exenta N°8829 de 13 noviembre 2015 que aprueba el manual de procedimientos de asignación y transferencia de recursos del programa de campamentos.

Resolución Exenta N°2865 de 4 de mayo 2016, que aprueba proceso de solicitud de recursos vía ejecución directa Serviu en el marco del programa de campamentos.

Resolución Exenta N°4017 de 28 de junio 2016, que aprueba manual de procedimientos de aplicación de gastos de traslado transitorios y subsidios de albergues transitorios del programa de campamentos.

Resolución Exenta N°370 de 19 de enero de 2017, que aprueba orientaciones técnicas y anexos del programa de campamentos.

En la actualidad el equipo de nivel central de campamentos, se encuentra trabajando en la actualización del manual de orientaciones técnicas, el cual contiene directrices concretas sobre las distintas fases de intervención, además de un repositorio concreto de documentos útiles para cada región.

En concreto en materia jurídica, se busca generar formatos tipos que los equipos locales puedan utilizar para generar convenios, contratos, respuestas oficiales de transparencia y otros.

Este manual actualizado, debería estar disponible a partir de segundo semestre 2020, el cual una vez sancionado por las autoridades y los respectivos actos administrativos, se les hará llegar a los usuarios finales, contando con instancias para resolver dudas y orientaciones.

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Territorios habitados irregularmente por familias en condiciones de precariedad y vulnerabilidad social, con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado de aguas servidas).

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.):

Un territorio corresponde a la representación espacial de la interacción social que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico. En este sentido, un campamento, en tanto es un territorio, constituye una realidad dinámica, que ha sido abordada por diferentes programas:

Programa Chile Barrio: En 1996 se realiza el catastro de asentamientos irregulares, que arroja 972 asentamientos, 93.457 viviendas y 445.943 personas. Este Programa, instancia intersectorial enmarcada en el Programa Nacional de Superación de la Pobreza se orientaba a mejorar la situación de las personas que viven en esta condición no sólo a través de la calidad de su hábitat, sino también a través de la generación de oportunidades de inserción social y laboral.

Línea de atención a campamentos (2006-2009): Se realiza catastro el año 2007 que evidenció 490 campamentos y 20.599 familias. Surge esta línea enmarcada en un plan para atender a familias de campamentos, que no estaban siendo atendidas por ninguna institución o programa, mediante una línea reservada de subsidios.

Programa aldeas y campamentos (2011-2014). Se realiza catastro el año 2011, que evidencia un total 657 campamentos y 31.158 familias. Se crea este Programa cuyo foco es la asignación de subsidios incorporando el concepto de gestión de cierre de campamento, focalizando recursos en la recuperación de terrenos fiscales de manera de evitar el repoblamiento.

Programa Campamentos 2014-2018: Se considera que la existencia de campamentos se relacionaba con factores culturales, preferencias residenciales y formas de producción colectiva del hábitat que concurre en un territorio determinado. La atención se orientará a proveer una solución habitacional complementado con la participación de la comunidad en todo el proceso que significa construir un barrio o consolidar el ya existente.

El año 2019 se realiza una actualización del catastro que muestra que los campamentos amentaron de 657 a 802 entre 2011 y 2019 y el número hogares aumentó de 31.926 a 47.586. La caracterización estos campamentos se presentan a continuación.

La población en campamentos en general está compuesta por adultos jóvenes entre 30 y 34 años. La proporción de menores de edad corresponde al 33% y en promedio hay 3 personas por hogar.

Pobreza multidimensional: La carencia asociada a Escolaridad, es importante pero sin mucha diferencia respecto del 20% de la población más vulnerable. El desempleo entre las jefaturas de hogar alcanza al 8% y un 25% es inactiva laboralmente. El Allegamiento alcanza un 4% y el Hacinamiento llega a un 19%.

El 55% de los hogares tiene jefatura de hogar mujer. En su mayoría los hombres constituyen hogares de tipo nuclear biparental con hijos (36%) y unipersonales (26%) y las mujeres conforman hogares monoparentales (35%) y nuclear biparental con hijos (26%). El desempleo es mayor para los hombres (8,4%) que para las mujeres (7,6%).

En el 29% de los hogares existe, al menos un niño de 5 años o menos y representan el 12% de la población habitando en campamentos. En el 42% de los hogares existe al menos un menor entre 5 y 17 años y en el 55% al menos, un menor de 18 años y representan el 33% de la población total.

Los hogares con jefatura de hogar adulto mayor llegan al 12%. En general, conforman hogares unipersonales y de tipo nuclear biparental sin hijos.

Un 7% de los hogares tiene al menos un integrante con movilidad reducida y éstos representan el 3% de la población total. El 51% son mujeres y el 49% son hombres. El 49% se encuentran en edad adulta; mientras que un 39% son adultos mayores.

Los hogares con al menos un integrante indígena alcanzan un 14%. El 9% posee jefatura de hogar indígena. La tasa de desempleo de las jefaturas de hogar llega a un 7%.

El 27,4 % de la población encuestada tiene nacionalidad extranjera. Los hogares con al menos un integrante extranjero predominan en el extremo norte, donde superan a los hogares sin presencia de extranjeros. El 30% tiene jefatura de hogar inmigrante, en su mayoría son mujeres.

El 62% de los hogares posee un sistema de distribución de agua con llave al interior de la vivienda. El agua proviene principalmente de la red pública sin medidor (42%). El sistema de eliminación de excretas más común es WC conectado a fosa séptica (26%) y Letrina sanitaria (21%).

El 54% se abastece de energía eléctrica, a través de la red pública, pero sin medidor. Un 24% tiene medidor propio. El tipo de vivienda que predomina es semi precaria con estructura frágil y sin terminaciones como mediagua o similar (47%).

42 de los nuevos campamentos se emplazan en el mismo terreno de campamentos relocalizados. Respecto a la tenencia, 27.447 familias se encuentran ocupando terrenos fiscales, 446 campamentos; 14.002 ocupan terrenos privados, 245 campamentos y 5.080 ocupan terrenos de propiedad mixta 73 campamentos. 141 campamentos con 9.201 familias se emplazan en zonas de riesgo de desastre naturales.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: Las causas son:

1. Familias no cuenta con una solución habitacional

En el Catastro Nacional de Campamentos, MINVU 2019, se señala que la razón más importante para que las personas habiten en asentamientos precarios es el "Alto costo de los arriendos" (31%), seguido de "Necesidad de independencia, dejar de ser allegado" (24%). La segunda razón más importante, son los "Bajos ingresos" (29%).

En los diagnósticos socio-territoriales se evidencia que algunas familias de campamentos postulaban a subsidios pero no eran beneficiadas por: a) alta demanda de subsidios para familias de campamentos versus la disponibilidad de subsidios y b) alta demanda de subsidios que consume los recursos del programa habitacional.

El Programa ha definido el componente Plan de gestión urbano-habitacional para hacerse cargo de esta causa.

2. Familias no cuentan con acompañamiento para facilitar su acceso a una solución habitacional

Sobre las acciones adoptadas por las familias para dejar de vivir en un asentamiento precario, el 40% de los hogares no está haciendo nada para vivir fuera del campamento; no obstante, tiene la intención de postular a un subsidio habitacional. Un 45% de los hogares participa en un comité de vivienda.

Los diagnósticos socio-territoriales evidencian que familias de campamentos no postulan a subsidios debido: a) desconocimiento de los programas habitacionales b) las familias no se organizan para postular, porque no desean salir del asentamiento o porque estas viviendas tienen menos posibilidades de adaptarse a sus necesidades; acceder a una solución habitacional vía proceso regular tarda demasiado tiempo versus el tiempo que implica irse a vivir a un campamento, las familias han generado sentido de pertenencia y no desean perder las redes de apoyo c) en el caso de familias migrantes, no han decidido si se quedarán a vivir en Chile, o bien, no cumplen requisitos porque no han regularizado su residencia, no pueden reunir el ahorro por cesantía, bajos sueldos y/o optan por enviar remesas a países de origen d) No conciben el subsidio de arriendo como solución alternativa a vivir en un campamento y, e) No cumplen con los requisitos para postular a subsidio.

En el caso de los asentamientos que tienen jefatura de hogar con sexo mujer, las causas serían las mismas que explican otras problemáticas que afectan a estos hogares, a saber a) bajo empoderamiento expresado en la escasez de espacios institucionales que permitan a las mujeres participar, insuficiente organización de las mujeres para ampliar sus redes y capital social, escaso acceso y control de recursos e insuficientes conocimientos para el ejercicio ciudadano b) escasa autonomía económica debido a barreras de acceso al mercado laboral, , bajo nivel de escolaridad, escasa alfabetización digital, dificultad para conciliar el trabajo con las tareas domésticas y el cuidado de los hijos e hijas, así como también, de personas mayores o con discapacidad a su cuidado; y a las brechas de género en el mercado laboral expresado en empleos precarios y feminización de empleos, pobreza y segregación laboral.

El Programa ha definido los componentes Plan de Acción Social Comunitaria y el Plan de Gestión Intersectorial para hacerse cargo de esta causa.

3. Territorios a expensar de ser ocupados de manera irregular por las familias con necesidad habitacional

El crecimiento expansivo de los campamentos se explica en parte por el fenómeno migratorio concentrado principalmente en la zona norte, que cuenta con importante cantidad de terrenos fiscales. A nivel nacional, existen terrenos de propiedad fiscal, privada y mixta que no disponen de la debida planificación ni resguardos por lo que son ocupados por las familias. Un importante número como se señaló anteriormente se encuentran en zona de riesgo, lo que expone a las familias a desastres naturales y antrópicos.

El Programa ha definido el componente Plan de Prevención para hacerse cargo de esta causa.

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: Los diagnósticos socioterritoriales realizados en los campamentos en intervención (MINVU 2011-2019) dan cuenta de:

Exposición a riesgos siconaturales: Las familias que viven en campamentos, principalmente de los asentamientos en riesgo siconatural, están expuestas a; riesgo de incendio por conexiones deficientes, acumulación de basura, presencia de material inflamable; riesgos ecológicos ambientales debido a focos infecciosos por presencia de basurales, pozos negros colapsados, tendido eléctrico de alta tensión en el polígono del asentamiento, o asentamiento inserto en zonas contaminadas; terrenos localizados en zona de riesgo como bordes de línea férreas, borde de carretera, asentamiento aislado geográficamente; y porque el emplazamiento tiene características que exponen al riesgo como zonas ciegas al interior del asentamiento y desplazamiento complejo, precariedad extrema de la materialidad de la vivienda y condición extrema de densidad y hacinamiento.

Vulnerabilidad social: Se evidencia en algunos asentamientos convivencia conflictiva en el propio asentamiento o con los barrios vecinos, presencia de consumo de alcohol y/o drogas expresada en puntos de tráfico de drogas al interior del campamento y/o consumo problemático de alcohol y drogas, victimización debido a hechos delictivos que generan daño en las personas y percepción de inseguridad, existencia de condiciones de poblamiento que agudizan la vulnerabilidad (poblamiento explosivo y expansivo), prostitución referida a comercio sexual en el asentamiento o explotación sexual infantil. También se evidencia en algunos asentamientos condiciones políticas que intensifican la vulnerabilidad social de las familias como la presencia negativa de actores políticos en el territorio, mercado informal del terreno y/o viviendas, malas prácticas de algunos dirigentes.

El desempleo y la inactividad laboral de habitantes de campamentos es en promedio mayor y la deserción escolar superan a la media nacional.

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: Con respecto al efecto de exposición a riesgos siconaturales (naturales y antrópicos), si se considera el número de campamentos emplazados en zonas de riesgo, significa que un número importante de familias chilenas y extranjeras están actualmente expuesta a las consecuencias de este tipo de desastres. Al respecto según datos estimados por la Consultoría sobre dimensionamiento del mercado de desastres naturales: Impacto y tamaño en Chile y el Mundo EM-DAT, 2017 (The International Disaster Database), los deslizamientos de tierra ocurridos en Chile entre los años 1965 y 2016, ocasionaron daños equivalentes a 6.000.000 USD, 220 muertos, 65.000 afectados, 170 heridos y 17.671 damnificados. Las inundaciones en el mismo periodo ocasionaron daños por 1.981.400.000 UDS, 1.218 muertes, 74 heridos, 1.485.723 afectados, 90.729 damnificados. Por otra parte, los incendios forestales ocurridos en Chile entre los años 1992 y 2015 han ocasionado daños por un total de 914.000.000 USD, 31 muertes, 700 afectados, 32 heridos y 2.367 damnificados. en los últimos 116 años junto a los números de fallecidos, afectados y daños documentados.

Con respecto a la vulnerabilidad social, el Estado cuenta con una serie de programas e iniciativas sociales orientadas a familias en condición de

vulnerabilidad social. Uno de estos programas es el Programa Familia del FOSIS-MDS que busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema. Conforme a datos del BGI 2018 este programa benefició a 45.135 familias con un presupuesto de M\$24.112.816. En cuanto al gasto del Programa Campamento, durante el periodo 2015-2018 se ejecutó un gasto promedio anual de M\$46.648.830, el gasto promedio anual por familia beneficiaria asciende a M\$33.420.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El informe de gestión del Programa Campamentos año 2018 señala que del total de campamentos catastrados el 2011, 271 campamentos se encontraban en gestión de cierre, lo que equivale al 41,2% de los campamentos catastrados. Durante el año 2019 se incorporaron 60 campamentos en Gestión de cierre, y otros 60 campamentos finalizaron su intervención; además se terminaron 28 obras habitacionales o urbanizaciones (100% cumplimiento), se asignaron 1.479 subsidios (118% cumplimiento) se entregaron 1.381 viviendas y/o pagos de subsidios AVC (113% de cumplimiento), se terminaron 18 proyectos de recuperación de territorios (100% de cumplimiento).

No obstante, como se señaló anteriormente los campamentos desde el año 2011 a la fecha tuvieron un crecimiento expansivo y explosivo lo que desafía al Programa principalmente en lo referido a su diseño y estrategia.

Adicionalmente, en el marco de la Evaluación de Programa Gubernamental realizada durante los años 2018-2019, DIPRES sugiere fortalecer la formulación del programa en los siguientes aspectos:

- Incorporar un indicador de propósito que permita medir de manera objetiva el mejoramiento en las condiciones de habitabilidad de las familias participantes del programa
- Fortalecer la dimensión intersectorial de la intervención, explicitando las coordinaciones con otros servicios del estado para abordar en forma conjunta e integral el problema
- Incorporar en el diseño del programa metodologías de intervención y evaluación más acordes con la realidad nacional actual, en lo referido principalmente a población migrante en campamentos
- Definir y establecer criterios técnicos que permitan efectuar una adecuada priorización de los campamentos a intervenir.
- Desarrollar un esfuerzo importante para instalar un sistema de seguimiento general del programa

Complementando lo anterior, durante el año 2019, el Laboratorio de Gobierno realizó una consultoría al Programa que consideró los siguientes ámbitos: Satisfacción de beneficiarios, Requerimientos para el diseño y desarrollo de un sistema informático, Tiempos del proceso de cierre de campamentos y Análisis de costo del catastro de campamentos. Las conclusiones de la consultoría plantean los siguientes desafíos:

- Mejorar la experiencia de usuario en términos de acompañamiento social para las actuales estrategias disminuyendo la incertidumbre y demora de soluciones
- Potenciar una planificación y gestión estratégica basada en información, que considere la optimización de los recursos disponibles y un sistema de control de gestión en línea
- Generar una estrategia de catastro e intervención más eficiente en términos de recursos (costos y tiempos, personas).

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): La formulación vigente concibe el problema público en relación a las familias que habitan en los campamentos, específicamente las condiciones precarias de habitabilidad, mientras que en esta reformulación se amplía el alcance considerando como objeto de intervención los Territorios habitados de manera irregular por familias en condiciones de precariedad habitacional y vulnerabilidad social, en posesión irregular de un terreno y con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos. Concebir el problema como una problemática territorial permite no sólo atender la problemática en el habitar que presentan las familias, sino también abordar las principales causas del crecimiento expansivo que han tenido estos territorios, es decir, terrenos a expensas de ser ocupados de manera irregular, muchos de los cuales se encuentran en riesgo de desastre natural. En consecuencia, se modifica el propósito del Programa, su estrategia y componentes. El propósito vigente es Proporcionar una solución habitacional definitiva a las familias que viven en campamentos del catastro, el propósito propuesto es "Territorios habitados por familias dejan de ser ocupados de manera irregular mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de estas" así se da cuenta de la contribución del Programa a los territorios afectados y las familias que los habitan.

La población potencial en la formulación vigente corresponde a los campamentos Catastro 2011, en la reformulación, se modifica la población potencial actualizando los datos conforme a la gestión realizada a diciembre 2019 y se incorporan los nuevos campamentos según Catastro 2019. En la formulación vigente la población potencial era igual a la objetivo, en la reformulación se ajusta, incorporando criterios de priorización para focalizar inicio en los campamentos más críticos, según los criterios descritos en apartado Población Objetivo.

La formulación vigente considera que los campamentos son atendidos mediante una estrategia de intervención que puede ser radicación a través de un proyecto habitacional o por un proyecto de urbanización, y relocalización con proyecto habitacional. En esta reformulación se incorpora la prevención para evitar el repoblamiento y la ocupación irregular mediante la atención oportuna de microcampamentos, la ejecución de proyectos de recuperación de territorios, la protección de terrenos mediante cierres y obras de mitigación de riesgo.

A nivel de componentes, en la formulación vigente se consideran tres componentes: Radicación con proyecto habitacional, Radicación con proyecto de urbanización y Relocalización. En esta reformulación se reorganizan estos en dos componentes: Plan de Gestión Urbana-Habitacional y Plan de Acción Social y Comunitaria y se agregan dos nuevos: Plan de Prevención y Plan Gestión Intersectorial para mejorar el impacto en las condiciones de habitabilidad de las familias y la pobreza multidimensional.

Con respecto al presupuesto, actualmente se consideran recursos para las soluciones habitacionales y urbanizaciones y gastos administrativos asociados. En esta reformulación se incorporan partidas presupuestarias asociadas a los nuevos componentes.

Estos cambios afectarán positivamente a la población atendida, con respecto a los territorios, como se señaló, permite abordar de manera preventiva la problemática de la ocupación irregular e incorporar una metodología de priorización permite dar prioridad a los territorios más vulnerables. En cuanto a las familias de campamentos, definir como componentes el Plan de Acción Social y Comunitario permite relevar la importancia del acompañamiento a las familias en todas las fases tal como lo sugiere el EPG y la incorporación del Plan Intersectorial permite establecer alianzas que finalmente se traducen en mayores recursos para fortalecer la gestión del Programa en áreas actualmente no cubiertas.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Como señala el EPG 2019 realizado al programa, "Es el único programa estatal del país enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes en campamentos específicamente", por lo que no existe otro programa gubernamental a nivel nacional que pueda ser comparado. Por esto mismo, su importancia es primordial, pues desde el catastro 2011 al catastro 2019, pasaron de ser 657 campamentos a 802 campamentos. La ventaja de la reformulación radica en que con el nuevo diseño el programa se hace cargo de la prevención en el repoblamiento y de la expansión de campamentos, para evitar

que el número siga creciendo año a año, junto con esto el plan de acción social se hace cargo de acompañar a las familias que habitan en campamentos para asegurar su integración a la ciudad y evitar que vuelvan a la condición de ser habitantes de un campamento, Esta última dimensión es abordada como recomendación de la investigación realizada entre la Universidad Católica y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en su publicación "La vida después del campamento" (2019), donde recomiendan realizar un trabajo con las familias en la cohesión social para tener éxito en las estrategias tomadas.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir a la construcción de ciudades socialmente integradas y seguras.

Propósito del programa: Territorios habitados por familias dejan de ser ocupados de manera irregular mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de estas.

3.2) Población potencial

Descripción: Para efecto de definir la Población Potencial se considera que un campamento corresponde a: territorio habitado por familias en condiciones de precariedad y vulnerabilidad social, en posición irregular de un terreno y con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado).

La conformación de nuevos campamentos precarios es un fenómeno dinámico, por lo que se ha optado por realizar mediciones en determinados momentos, a efecto de determinar la población a atender. A partir de esto se ha construido el Registro Histórico de Asentamientos Precarios, que considera todos los campamentos catastrados. Para definir la población potencial, es decir campamentos vigentes (no se ha finalizado intervención) se considera lo ejecutado a Diciembre 2019. La población potencial entonces se compone de campamentos Catastro 2011 que fueron parte de la atención del Programa, pero que a Diciembre 2020 aún tendrán acciones pendientes más los campamentos catastrados sin intervención de lo Catastro 2011 y Catastro 2018-2019.

Campamentos en intervención: 271 (Catastro 2011)

Campamentos sin intervención: 266 (Catastro 2011) más 471 nuevos campamentos (Catastro 2018-2019) y 15 microcampamentos. El total asciende a 1.023 campamentos.

Unidad de medida: Barrios

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 1023

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: Base de del Catastro de Campamentos 2019 y Base de datos de gestión de campamentos.

3.3) Población objetivo

Descripción: La población objetivo corresponde a los asentamientos que se encuentran en intervención en un determinado año presupuestario, más los asentamientos que iniciarán intervención en ese mismo año.

En el marco del proceso de formulación presupuestaria de cada año, el Comité Técnico, integrado por el Coordinador del Programa y profesionales del Departamento de Asentamientos Precarios, instruye a los equipos regionales sobre la priorización de los asentamientos a iniciar en cada año, considerando los criterios de priorización y sus ponderaciones. Los equipos regionales evalúan los asentamientos y envían una lista priorizada para evaluación del Comité Técnico. Una vez que se realiza el análisis teniendo presente la demanda a nivel nacional y el escenario presupuestario, se acuerda una lista de asentamientos a iniciar y una lista de asentamientos de reemplazo en el caso de que por razones ajenas a la responsabilidad de cada Servicio no sea factible iniciar el plan de intervención en alguno de los asentamientos priorizados. La propuesta del Comité Técnico se presenta al Jefe Departamento para su validación. Para el actual ejercicio presupuestario, se consideran los siguientes criterios de priorización: Riesgo Natural, Características de Poblamiento (Poblamiento acelerado/repoblamiento continuo), Criticidad social, Estándares Mínimos de Habitabilidad, Tamaño en hogares, Riesgo Antrópico, y Antigüedad.

La información para evaluar cada asentamiento, se obtiene del Catastro, salvo lo relativo a Poblamiento explosivo o repoblamiento expansivo y Criticidad social que emanan de los diagnósticos socioterritoriales. La priorización es de carácter regional, es decir el o los asentamientos que tenga los mayores porcentajes dentro de los campamentos de la región, se pueden priorizar de manera de garantizar la atención de los asentamientos precarios en todas las regiones del país.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	660	720	792	864

4.1) Estrategia

El programa presenta 4 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Plan de Acción Social y Comunitaria Apoyo Psicosocial (Apoyo Psicosocial)</p>	<p>El Plan de acción social y comunitaria corresponde a una intervención social y comunitaria, que tiene por objetivo entregar un apoyo psicosocial a las familias de campamentos en el proceso de la obtención de una vivienda definitiva, entregando bienes y servicios tales como: apoyo técnico y legal en la postulación a los subsidios de vivienda entregados por el Estado y/o regularización de una propiedad, entrega de informes de avance y estado de los proyectos, instaurar capacidades en el manejo de redes de apoyo dentro del campamento y el nuevo barrio, en la capacidad de ahorro, en el manejo de riesgos naturales que puedan amenazar el emplazamiento del campamento y apoyar en la generación de espacios participación en la toma de decisiones. La frecuencia de la entrega de estos bienes y servicios corresponderá a la intensidad de las necesidades levantadas en el diagnóstico socio-territorial. La modalidad de la entrega a las familias es por medio de asambleas comunitarias y/o actividades individuales, según sea el caso del bien o servicio, estas instancias son desarrolladas por el equipo del programa y/o por instituciones externas contratadas para estas labores. Esta intervención tiene como población objetivo todos los campamentos y para todas las familias de que habitan en ellos, tanto a los jefes de hogar, como a los demás integrantes del hogar, ejecutándose de forma independiente en cada uno de los asentamientos. El plan se aplica, con sus correspondientes actividades, desde el inicio de la intervención del programa hasta el cierre del campamento, con la consecuente obtención de una solución habitacional definitiva y la integración en el nuevo barrio, proceso que se extiende aproximadamente durante 6 años. Podemos considerar la ejecución completa del plan en un campamento, cuando este llega a su fin de intervención y todas las familias han obtenido una solución habitacional definitiva.</p> <p>Meta de producción año 2021: 1.890 Familias donde el plan se ha ejecutado completamente</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 890.400</p>
<p>Plan de Prevención Otro (Otro)</p>	<p>El Plan de prevención es una cartera de proyectos e intervenciones que tiene como objetivo evitar el repoblamiento o expansión de los campamentos. Estos proyectos tienen como población objetivo directa, todos los territorios que albergan campamentos, entendiéndolos como lugares susceptibles a recibir nuevas viviendas informales, como a ser repoblados una vez que las familias son relocalizadas. Además, tiene como población objetivo indirecta a todas aquellas personas que habitan en los territorios aledaños al emplazamiento, siendo beneficiarios de la infraestructura desarrollada para evitar el repoblamiento. El objetivo se logra por medio de los siguientes bienes y/o servicios: inhabilitación de terrenos, cierres perimetrales y proyectos de recuperación. Los proyectos de recuperación corresponden a una intervención socio-territorial, que genera en los terrenos erradicados, proyectos de infraestructura urbana, espacios públicos, equipamientos, obras de paisajismo, entre otros, que buscan prevenir el repoblamiento del lugar. Esto se aplicará en los territorios que correspondan a terrenos públicos, tengan una vocación urbanística y concuerde con los instrumentos de ordenamiento territorial vigente. La intervención se ejecuta de forma independiente en cada territorio que alberga un campamento. El plan se ejecuta en los 6 años que dura aproximadamente la intervención, implementándose en dos fases, por un lado, la prevención de la expansión, en un lapso de 4 años mientras dura la implementación de la intervención, como por otro lado, el evitar el repoblamiento, lo cual se ejecuta luego del cierre del campamento, en un plazo de 2 años aproximadamente, al acabar ambas fases se da por concluido el plan, pues con el término de los proyectos de recuperación se declara, dentro de otros requisitos, el fin de la intervención del Programa.</p> <p>Meta de producción año 2021: 63 Territorios con el plan ejecutado completamente</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 3.312.600</p>

Nombre	Descripción
<p>Plan de gestión urbano-habitacional Bienes (Bienes Inmuebles)</p>	<p>El Plan de gestión urbano-habitacional es una cartera de proyectos que tiene como objetivo mejorar la calidad de habitabilidad de las familias, por un lado, mejorando las condiciones de habitabilidad primaria, implementando en el campamento acceso a servicios básicos, como agua potable, alcantarillado e instalaciones eléctricas, o bien, mediante la construcción de barrios transitorios, esto en el intertanto a la obtención de las soluciones habitacionales definitivas, para las cuales se evalúa, gestiona y adquiere terrenos que puedan albergar los proyectos habitacionales, así como apoyar en el diseño y ejecución de proyectos habitacionales y/o de urbanización. Esta cartera de proyectos tiene como población objetivo todos los campamentos donde se haya iniciado la intervención del programa, lo cual está sujeto a criterios de priorización que se evalúan año a año. Estos proyectos se ejecutan en aproximadamente en 4 años desde el inicio de intervención. Podemos considerar que el plan se ha ejecutado de forma completa cuando se han ejecutado todas las obras de gestión urbano-habitacional en un campamento, lo cual ocurre con el proceso de cierre de estos.</p> <p>Meta de producción año 2021: 60 Campamentos con plan ejecutado completamente.</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 13.835.089</p>
<p>Plan de gestión intersectorial Otro (Otro)</p>	<p>El plan de gestión intersectorial es una intervención, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de campamento, articulando un trabajo intersectorial colaborativo con la red de programas sociales del Estado, y sector privado. Lo anterior, se logra por medio de los siguientes bienes y servicios: diagnóstico de necesidades multidimensionales; actividades impartidas por las instituciones con las que se logre una articulación, enfocadas en la reducción de las brechas en educación, salud, trabajo, vivienda y cohesión social, como por ejemplo, campañas de fomento de asistencia escolar, puntos de atención primaria de salud móvil, capacitaciones en oficios pertinentes a las economías locales, entre otros; transferencias directas en materias de ahorro o inversiones necesarias para lograr las soluciones definitivas, como por ejemplo, transferencias de parte de ORASMIS a los ahorros mínimos de las familias para postular a un subsidio habitacional, aportes de parte de SUBDERE en el financiamiento de las obras de urbanización, entre otros; informes de avances y evaluaciones de los resultados finales. La frecuencia de la entrega de estos bienes y servicios corresponderá a la intensidad de las necesidades levantadas en el diagnóstico. Los diagnósticos, los informes de avances y evaluaciones finales serán ejecutados por el equipo del Programa y/o instituciones externas contratadas para estas labores, las actividades orientadas a la superación de la pobreza multidimensional serán ejecutadas por las entidades comprometidas, por medio de asambleas comunitarias y/o actividades individuales, según corresponda. Las acciones del componente tienen como población objetivo todas las familias en las que se levanten necesidades en relación a las carencias de la pobreza multidimensional. Las actividades del componente, se ejecutarán durante toda la gestión del programa en el asentamiento, durante 6 años aprox.</p> <p>Meta de producción año 2021: 1.890 Familias donde el plan se ha ejecutado completamente</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 100.000</p>

Estrategia de intervención: Fase I - Aplicación Catastro: Comienza con la identificación de potenciales asentamientos, por medio del levantamiento de municipios, SERVIU y otros organismos vinculados a la problemática. Una vez identificado los posibles campamentos, se realiza un proceso de verificación del cumplimiento de la definición establecida por el programa, es decir, que sean 8 o más viviendas en condición irregular del terreno, con la falta de al menos uno de los servicios básicos. Con los campamentos que cumplan con la totalidad de la definición, se procede a aplicar una encuesta hogar por hogar, para levantar información sociodemográfica y de condiciones de vivienda en cada uno de los campamentos. La verificación del cumplimiento de la definición es realizada por el equipo del programa, la aplicación de la encuesta es realizada por el equipo del programa y/o una institución externa contratada.

Fase II-Diagnostico Socio-Territorial y elaboración de los planes de intervención: Una vez aplicada la caracterización a nivel de hogar, se aplica un diagnostico socio-territorial, el cual levanta características y condiciones generales del asentamiento, analizando las distintas dinámicas sociales y comunitarias, las carencias en dimensiones de pobreza multidimensional de las familias, verifica la factibilidad de las familias para ser beneficiaria de un posible subsidio, como también las condiciones del terreno para el desarrollo de una solución habitacional. El componente social es levantado por el mismo equipo del programa, en cambio, el levantamiento técnico del terreno es ejecutado por medio de empresas externas, por medio de licitaciones. Con la información recogida y la validación de la comunidad de esta, se determina la modalidad de intervención, ya sea por medio de una Radicación CNT: ejecución de un proyecto habitacional en el mismo lugar donde se emplazaba el campamento; Radicación vía Urbanización: ejecución de obras que suministren los servicios básicos que carezca el campamento, manteniendo las viviendas originales; Relocalización: ejecución de un proyecto habitacional en un lugar distinto al del emplazamiento original del campamento; Fase III-Ejecución de los Planes de Intervención: Los planes de intervención corresponden al plan de acción social y comunitario, plan de prevención de expansión y repoblamiento, el plan de gestión urbano habitacional, y el plan de gestión intersectorial. Los cuatros planes se ejecutan de forma paralela, pues son interdependientes entre ellos y cimientan la factibilidad de la intervención. Por un lado, el plan de gestión urbano-habitacional, mejora las

condiciones de habitabilidad primaria, por medio de la implementación de servicio básicos que carezca el asentamiento, como proveer de una solución transitoria de ser necesario, a la vez que el plan de acción social y comunitario, apoya la factibilización de las familias para postular a un proyecto habitacional o la ejecución de un proyecto de urbanización, el plan de gestión urbano habitacional, gestiona la evaluación y adquisición de terrenos para albergar dichos proyectos, junto con el apoyo a la ejecución de estos. De forma paralela se ejecutan los proyectos del plan de prevención para contener el crecimiento de los asentamientos, junto con el plan de gestión intersectorial, el cual por medio de las distintas actividades contribuye en la superación de la pobreza multidimensional. Una vez que las familias obtienen una solución habitacional definitiva, lo cual significa la conclusión del plan de gestión urbano habitacional, y comienza la ejecución de los proyectos del plan de prevención de repoblamiento, como inhabilitaciones de terreno o proyectos de recuperación, se da por cerrado el campamento. El plan de acción social y comunitario es ejecutado por el equipo del programa; El plan de gestión urbano-habitacional es diseñado por el equipo del programa y su ejecución es licitada a empresas externas, por medio de celebraciones de convenios con municipios, SERVIUS o SEREMIS, quienes realizan las licitaciones con los recursos transferidos por el programa; El plan de prevención de expansión y repoblamiento tiene el mismo modelo del plan de gestión urbano-habitacional; El plan de gestión intersectorial es diseñado por el equipo del programa y su ejecución la realizan las instituciones públicas y/o privadas con quienes se hayan celebrado convenios para este fin.

Fase IV-Fin de intervención: La obtención de una solución habitacional definitiva, no significa necesariamente el fin de intervención del programa, pues aún quedan acciones pendientes de ejecutar del plan de acción social y comunitaria, enfocado en el fortalecimiento de las redes del nuevo barrio, como el término del proyecto de recuperación del plan de prevención, una vez que estas actividades se han desarrollado, se da por finalizado la intervención del programa. Estas actividades son realizadas por el equipo del programa.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 6 años o más

Criterios de egreso: Fin de intervención que considera los siguientes hitos, según la modalidad de intervención:

Relocalización: se debe haber gestionado el 100% de los subsidios declarados y haber iniciado obras el proyecto de recuperación de ser necesario.

Radicación CNT: se debe haber gestionado el 100% de los subsidios declarados.

Urbanización: se debe haber gestionado el 100% de los subsidios declarados y tramitado el saneamiento de títulos de dominio cuando corresponda y obras de urbanización ejecutadas

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: No

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): Sí. La identificación de las causas de conformación de los asentamientos precarios contribuyeron a comprender que concebir estos asentamientos como una unidad territorial, significa diseñar e implementar soluciones para atender a todas las familias que viven en él, lo que es muy complejo por la diversidad de situaciones que se dan en su interior. Por otra parte, dado los efectos y el impacto que tiene en la vida de las personas y familias vivir en un asentamiento precario así como el impacto en los territorios, es que se considera fundamental prevenir la conformación de nuevos asentamientos irregulares.

A continuación se presentan algunas acciones de prevención

1. Atención temprana de microcampamentos para prevenir su expansión.

2. Contención de los terrenos públicos que se encuentran expuesto a ser ocupados mediante cierros perimetrales.

3. Proyectos de Recuperación en los terrenos disponibles posterior a una relocalización; estos proyectos podrían ser espacios públicos, obras de paisajismo, equipamiento barrial, infraestructura urbana.

Plan de Prevención de riesgo de Desastre Socionaturales. Con el propósito de atender oportunamente los campamentos que se encuentran más expuestos a riesgos de desastre o amenazas, se ha considerado implementar un plan que considera: Socialización y validación con familias y autoridades de los riesgos o amenazas existentes, Determinación de acciones u obras de prevención o mitigación de riesgos o amenazas entre las autoridades y la comunidad y Diseño y construcción de soluciones transitorias si corresponde (barrios transitorios) y Generación de soluciones habitacionales pertinentes.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: Si bien el objeto de intervención del Programa son los Territorios, esto tiene implícita las familias que lo ocupan con la totalidad de los integrantes que componen cada hogar.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
--------	---------------------	-------	-----------------------	------------

Entidades Patrocinantes	Otro	Componente	Son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro tales como: cooperativas abiertas de vivienda, corporaciones, comités de vivienda, fundaciones, inmobiliarias y empresas constructoras, cuya función sea la de desarrollar proyectos habitacionales y/o presentar proyectos para ser calificados por el Serviu respectivo. .	Para estos efectos deben suscribir un convenio marco con la respectivas Seremias en la región en que presente proyectos al Serviu.
Municipio	Municipio o Corporación Municipal	Componente	Apoyan con información preliminar para construir el Catastro y participan en los diagnósticos aportando antecedentes sobre los campamentos. Mediante recursos transferidos contratan obras de urbanización. Proporcionan apoyos sociales para casos críticos y soluciones habitacionales para familias que no cumplen requisitos para subsidio habitacional. Además participan en el plan de gestión intersectorial mediante articulación de redes de atención para acceso a oferta pública de las familias.	Los municipios envían propuesta preliminar de campamentos a incluir en el catastro, una vez concluido el Catastro se valida la nómina de campamentos y por ende municipios con los cuales se trabajará. Durante la fase II se determina en conjunto con el municipio -según la estrategia de intervención- la factibilidad y conveniencia de que el municipio gestione vía transferencia algunas obras.
SERVIU	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Regional	Programa	Organismo dependiente de MINVU. Tienen como misión la ejecución de la política habitacional y urbana. En ese marco, el Programa cuenta con equipos en cada región encargados de la ejecución de cada fase del programa. En la fase 1 aplican el catastro, en la fase 2, desarrollan diagnóstico y definen plan de intervención, la fase 3 implementan Plan de Acción Social y Comunitario y supervisan ejecución de obras y en fase 4, desarrollan intervención social post entrega de solución habitacional.	Según la ubicación geográfica del Campamento.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
--------	---------------------	---------------------------------	--------------------------------

Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y la Familia	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Servicio Público	Producto de la emergencia sanitaria que está viviendo el país, el Programa Campamentos iniciará prontamente una campaña de actualización del RSH enfocado en las familias de campamentos, lo que les permitirá acceder a los beneficios que está otorgando el Gobierno para afrontar de mejor manera los efectos de la crisis. Adicionalmente, en el marco de Convenio con MDS se gestionará el cruce de información a fin de evaluar cuántas familias que habitan en campamentos cuentan con RSH actualizado y cuántas son beneficiarias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades y se realizarán las coordinaciones para que sean incorporadas las familias que cumplen requisitos y que no están incorporadas.
MINSAL	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Ministerio	En el marco de un Convenio de Colaboración MINVU-MINSAL, se otorga atención a Mujeres de Campamentos en el marco del Programa Más Sonrisa.
Fundación para la Superación de la Pobreza	Organismo privado sin fines de lucro	Fundación sin fines de lucro	El convenio MINVU-Fundación para la Superación de la Pobreza, considera la participación de dos profesionales (Técnico y Social) para ejecutar algunas de las acciones del Plan de Acción Social y Comunitario, como acompañamiento a las familias, diagnóstico en terreno, y apoyo a la ejecución del plan de intervención en general.

Cámara Chilena de la Construcción	Organismo privado con fines de lucro	Organización Privada con fines de lucro	<p>El MINVU y la CChC han acordado celebrar un convenio de colaboración para regular un trabajo conjunto que permita contribuir a la disminución de los campamentos existentes en el país, así como a la prevención de nuevos asentamientos que pudieren derivar del proceso que lleva a cabo el Ministerio en materia de actualización del catastro de campamentos a nivel nacional.</p> <p>En ese contexto, se trabaja en elaborar una línea de trabajo conjunta que permita mediante estudios, metodologías y herramientas, la construcción de estrategias de trabajo que conlleven a generar soluciones a estos territorios.</p> <p>La intervención se plantea en 4 líneas de trabajo, que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuda en la colocación de AVC, mediante la vinculación de los subsidios disponibles(Campamentos) con la oferta de los socios de la CCHC disponibles. 2. Apoyo en el desarrollo de Proyectos Habitacionales, mediante la identificación de comunas donde existan terrenos disponibles de las empresas de la CCHC que permitan generar proyectos
ONEMI - CONAF	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Organismo público	<p>Existe un Convenio entre MINVU- ONEMI que considera el apoyo en el diseño de acciones para la prevención de riesgos de desastres sicionaturales.</p> <p>En el caso del Convenio con CONAF considera capacitación para la prevención de incendios forestales.</p>

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Subsidio para el Arriendo	A nivel de política pública y gestión	<p>Se genera una complementariedad entre la asignación de subsidios por llamados especiales del DS49 para las familias de campamentos y el Programa Habitacional de Integración Social, cuando aquellas familias beneficiarias pueden aplicar su subsidio en conjunto habitacionales de integración social.</p> <p>Resultando una participación y gestión de ambos programas.</p>

Nombre	Nivel	Descripción
Programa Habitacional de Integración Social (DS. 116-2014 y DS. 19-2016)	A nivel de política pública y gestión	Algunos proyectos habitacionales que consideran beneficiar a familias de campamentos mediante subsidios DS49 son aplicados en proyectos DS19.

Complementariedades Externas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	A nivel de política pública y gestión	Mujer Asociatividad y Emprendimiento	En el marco del Plan Multisectorial, existe un convenio de colaboración MINVU-PRODEMU orientado a focalizar la intervención de PRODEMU con las necesidades del territorio a través de la información, pero principalmente llegar de forma conjunta a contribuir a la erradicación de la pobreza, enmarcado esto en la Red para la autonomía de la Mujer. En la práctica, los servicios regionales, SERVIU y PRODEMU regional, acuerdan en que campamentos van a realizar intervenciones y el tipo de actividad (talleres, capacitaciones etc) y se realizan las acciones de vinculación con las familias por medio de los dirigentes/as de cada campamento a intervenir.

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	A nivel de política pública y gestión	Prevención de Violencia contra las Mujeres (Ex Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres) (Reformulado 2018)	En el marco de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Derechos Humanos, y los resultados de los diagnósticos aplicados, se establecen coordinaciones con Sernameg, para el fortalecimiento de liderazgo y asociatividad de las mujeres en campamentos. Estas acciones territoriales se desarrollan en el Plan de Intervención de cada asentamiento. Asimismo, se establece convenio de colaboración para otorgar atención preferencial a mujeres víctimas de violencia. Para ello SERNAMEG, referencia a cada SERVIU las mujeres que son atendidas en sus dispositivos, a fin de priorizar la asignación del subsidio que mejor responda a su situación actual. Las mujeres de campamentos pueden acceder a este priorización una vez ingresadas en dispositivos SERNAMEG.

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	Se incorpora en las 4 fases. Fase 1: el Catastro genera información desagregada por sexo, que permite identificar la situación de vulnerabilidad habitacional diferenciada para hombres y mujeres. Fase 2: el diagnóstico suma información cualitativa, visualizando necesidades diferenciados por sexo en temas como educación, ingresos, salud sexual y reproductiva, cuidado a personas, asociatividad y liderazgo, y se incorporan las acciones respectivas en el Plan de Intervención. Fase 3: Ejecución del Plan de intervención, se implementan medidas afirmativas como subsidios habitacionales para mujeres víctimas de violencia y puntaje adicional para familias monoparentales, y en coordinación con otros actores, como talleres de capacitación laboral, charlas de salud sexual y reproductiva y de prevención de violencia intrafamiliar, entre otros. Fase 4, se articulan acciones de trabajo futuro con actores locales y se desarrollan evaluaciones que midan los avances en materia de igualdad de género.	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Pueblos indígenas	Si	<p>El trabajo con pueblos indígenas se desarrolla en cada una de las 4 fases del Programa. En la Fase 1, se analizan los datos estadísticos de la Ficha Hogar, que identifica pertenencia a pueblos indígenas. En la fase 2, se complementa la información sociodemográfica y se identifican características particulares de estas familias. Esta información permite identificar, las acciones que se requieran ejecutar en el plan de intervención, a fin de desarrollar pertinencia intercultural. Se promueven acciones relacionadas a la integración, y se resguarda la participación en las diferentes instancias del Programa. Asimismo, y si es requerido por el campamento, se establecen características de pertinencia indígena en la solución habitacional y urbana, por ejemplo, diseño de los espacios públicos, actividades comunitarias, y tipología de viviendas. En la fase 4, se desarrollan acciones de fortalecimiento de la identidad barrial, acorde a las características de los habitantes del nuevo barrio.</p>	
Pertinencia territorial	Si	<p>En el Diagnóstico Socioterritorial que se realiza en el marco del Plan de Acción Social y Comunitario, se incorporan aspectos referidos al territorio como las características físico-espaciales, riesgos o amenaza de ocurrencia de desastres naturales o antrópicos, análisis del instrumentos de planificación territorial vigente (IPT), mapa de inversiones públicas y sectoriales en el entorno inmediato, condiciones de localización -señalando la distancia y el medio de acceso a bienes y servicios-, mapa de actores, e historia del campamento.</p>	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	<p>Este enfoque se incorpora en las dimensiones del Programa, ejecutadas a través de sus 4 fases. En las fases 1 y 2, se levanta información relativa al ciclo de vida. Se catastra a la totalidad de integrantes de cada hogar, y posteriormente, se identifican problemáticas relativas a este grupo etéreo, posteriormente, esta información se utiliza en el diseño del plan de intervención. En la fase 3, se ejecutan las acciones planificadas y se orientan las acciones de coordinación intersectorial relativas a NNA, enmarcada en el Plan Multisectorial. Durante la fase 4, se consolidan acciones de uso, cuidado y mantención de espacios comunitarios, que faciliten la recreación y desarrollo saludable de NNA.</p>	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Discapacidad	Si	Este enfoque se aborda en todas las fases de intervención. En las fases 1 y 2 se levanta información sociodemográficos de los campamentos, y se complementa la información identificando las personas con discapacidad (física, sensorial, cognitiva y mental). Posteriormente se incluyen acciones que faciliten la participación de este grupo prioritario en el plan de intervención. En la fase 3, se llevan a cabo las acciones del plan, que para este grupo contemplan, entre otras, mayor monto de subsidio habitacional y diseños específicos para su vivienda y entorno, las cuales se enmarcan en el Decreto 50 de la OGUC. Asimismo, se resguarda la participación activa de las personas con discapacidad en las diferentes acciones del plan. En la fase 4, se establecen las acciones de cierre del Programa, en conjunto con el levantamiento de los desafíos de la comunidad en el nuevo barrios, que consideran acciones de integración que faciliten la vida en comunidad de las personas con discapacidad.	
Migrantes	Si	El enfoque migrante se incorpora en todas las fases de intervención del Programa. Para las fases 1 y 2, se recoge información de caracterización sociodemográfica que permita identificar la población migrante, dicha información es analizada y posteriormente, se incorporan acciones en el Plan que den cuenta de cómo se abordarán las problemáticas planteadas. En la fase 3 se desarrollan las acciones del Plan, dentro de las cuales se contemplan apoyo en la regularización de documentación para las personas migrantes y el desarrollo de mecanismos para el entendimiento pleno del programa habitacional, sus requisitos y de la propia intervención del Programa. En la fase 4, se desarrollan acciones de identidad barrial y convivencia vecinal, acordes a las características de las familias del nuevo barrio. Considerando recomendación EPG, el sistema de control de gestión considera un indicador específico para monitorear los beneficios otorgados a la población migrante en campamentos.	
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Entrevistas a beneficiarios
- Encuestas de satisfacción
- Diagnósticos participativos

Descripción: La intervención del Programa cuenta con 4 mecanismos de participación ciudadana. Se inicia con 2 instrumentos de consulta: Ficha Hogar, levanta información cuantitativa de todos los hogares y las condiciones de habitabilidad del campamento, después se aplica el diagnóstico socio territorial, donde se analizan los datos estadísticos de la Ficha Hogar y se levanta información cualitativa mediante entrevistas a informantes claves, grupos focales y asambleas participativas identificando problemáticas comunitarias. La segunda instancia es informar los resultados diagnósticos a la comunidad en una o más asambleas y comunicar la estrategia que dará solución a la condición de campamento. El tercer mecanismo es hacer vinculante la consulta diagnóstica presentando un Plan de Intervención, para aprobación de dirigentes y comunidad en una o más asambleas. El último mecanismo es aplicar una encuesta de satisfacción, mediante una muestra representativa, a efectuarse una vez terminada la intervención.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa
- Documentos y Publicaciones

Descripción: El programa campamentos al igual que como toda la administración del estado esta sujeto a la ley de transparencia, por lo que se responden todas las dudas e inquietudes que se solicitan a través de esta canal.

Además, el resultado de la gestión anual del programa se incorpora en la cuenta publica ministerial y en la cuenta pública de la Presidencia. En Documentos y Publicaciones la publicación más importante es el Mapa Social de Campamentos.

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de Campamentos con inicio de obras de proyectos habitacionales o urbanizaciones.	(Cantidad de campamentos con inicio de proyecto habitacional o urbanización adscritos en el año t/ N° total de campamentos según registro histórico de campamentos vigentes en el año t)*100 Fuente de información: Seguimiento mensual por medio de meta "Inicio de obras de proyectos habitacionales o urbanizaciones", para la cual existe una programación a nivel nacional, como también una programación ancla mensualidad y regionalizada.	Por proyecto habitacional se entiende como el proyecto que incorpora los antecedentes técnicos, legales y económicos para darle cabida a las viviendas, equipamientos comunitarios y espacios públicos que buscan darles una solución definitiva a las familias de campamentos. Por otro lado, una urbanización consiste en las obras para darle acceso a las viviendas de las familias a los servicios básicos de alcantarillado, agua potable y electricidad. A partir del inicio de obras de los proyectos habitacionales o urbanizaciones se puede trazar con mayor certeza la temporalidad de la etapa final del plan de intervención de un campamento, pues en termino técnicos del programa, las instancias previas al inicio de obras presentan las mayores dilataciones del proceso. Es por ello, que el inicio de obras de los proyectos habitacionales o urbanizaciones es un resultado intermedio en el cumplimiento del propósito de mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias.	2,00%	2,00%	2,00%
Porcentaje de familias que salen de la condición de campamentos por medio de un fin de intervención.	(N° de familias que salen de la condición de campamentos mediante soluciones definitivas por medio de un fin de intervención en el año t / N° total de familias que viven en campamentos según registro histórico de campamentos vigente en el año t)*100 Fuente de información: Seguimiento mensual por medio de meta "Fin de intervención", para la cual existe una programación a nivel nacional, como también una programación ancla mensualidad y regionalizada.	Se consideran familias que salen de la condición de campamentos aquellas que obtengan una solución definitiva, ya sea por medio de una radicación o una relocalización. Para efectos del indicador se contabilizarán solo aquellas familias pertenecientes a los campamentos con fin de intervención, esto significa que se hayan aplicado el 100% de los subsidios asignados al campamento en cuestión, ejecutado todas las obras de la gestión urbano-habitacional y de prevención, y haber ejecutado las acciones comprometidas en los convenios de colaboración intersectorial.	4,00%	4,00%	4,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para ambos indicadores existe información centralizada, pues forman parte del panel de metas del programa. Con respecto al "inicio de obras de proyectos habitacionales o urbanizaciones" se reporta por medio de Acta de entrega de terreno; o resolución de adjudicación de la obra o trato directo; o reporte de seguimiento de proyectos habitacionales del sistema trazabilidad o Munin; o reporte de seguimiento de proyectos habitacionales DITEC o DPH. Para el caso de los proyectos integrados podrá ser el documento donde la empresa

constructora informe el inicio de las obras a SERVIU u oficio del Director(a) SERVIU que informe inicio de obras. En el caso de "Fin de intervención" se reporta por medio de un oficio de validación y una ficha de fin de intervención de campamento del año t, firmada por el Director(a) SERVIU, validada por el Encargado del Departamento de Asentamientos Precarios, que se cumplan con todos los criterios asociados a este hito.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: En el caso de "inicio de obras de proyectos habitacionales o urbanizaciones", para el presente año se define en base a la meta ya establecida a nivel ministerial, para los años 2021 y 2022, existe una planificación plurianual que considera criterios de priorización y limitaciones presupuestarias, que nos permite hacer una estimación para los años requeridos. Por el lado de las "familias que salen de campamentos", para el presente año se define en base a la meta ya establecida a nivel ministerial, para los años 2021 y 2022, existe una planificación de los campamentos que tendrán fin de intervención, a partir de los cual se hace una proyección a partir de las familias que viven en estos asentamientos, según el catastro 2018.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de subsidios asignados	<p>(n° de subsidios asignados de beneficiarios del componente en el año t / n° de hogares en campamentos según registro histórico vigente en el año t)*100</p> <p>Fuente de información: Seguimiento mensual por medio de meta "Asignación de Subsidios", para la cual existe una programación a nivel nacional, como también una programación ancla mensualidad y regionalizada.</p>	<p>Para el Plan de Acción Social y Comunitaria lograr que todas las familias logren obtener un subsidio es uno de sus principales objetivos, pues de no lograr encontrar una solución para todos, el riesgo de repoblamiento del asentamiento es inminente. Sin embargo, debido a las condiciones de informalidad e irregularidad en las que viven la mayoría de las familias, estas no son factibles de postular a un subsidio habitacional, es aquí donde el equipo del Programa juega un rol crucial por medio del apoyo técnico y legal en la factibilización y postulación a estos subsidios. En este contexto, medir el logro de la asignación de los subsidios da cuenta del éxito de la aplicación del Plan. En términos metodológicos, se evaluará la cantidad de subsidios asignados por sobre la población potencial definida como aquellos asentamientos que cumplen con la definición de campamento y han sido catastrados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p>	4,00%	3,00%	3,00%
Porcentaje de campamentos con proyectos de prevención terminados	<p>(n° de campamentos con proyectos o intervenciones de prevención terminados durante el año t/ n° de campamentos en el registro histórico vigente en el año t)*100</p> <p>Fuente de información: Seguimiento mensual por medio de meta "Fin de intervención", para la cual existe una programación a nivel nacional, como también una programación ancla mensualidad y regionalizada.</p>	<p>Como proyectos de prevención se entenderán aquellas obras e intervenciones sociales vinculadas con la contención del poblamiento como con el repoblamiento. Refiriéndonos al poblamiento como el incremento de la cantidad de familias que habitan el campamento desde el momento que comienza la intervención del programa en el territorio, a la vez que repoblamiento, se entiende como la llegada de nuevas familias a habitar el terreno que albergaba el campamento, una vez que estos ya han sido cerrados. El indicador da cuenta de cuantos campamentos han recibido obras e intervenciones para estos fines, o bien, intervenciones sociales, dependiendo de cuál sea la necesidad del territorio, durante el año t. Para su construcción consideramos que los campamentos que tienen fin de intervención han terminado de ejecutar en su totalidad el plan de prevención, pues en caso de corresponder, se logra el fin de intervención con el inicio de las obras de los proyectos de recuperación.</p>	5,00%	6,00%	6,00%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de soluciones habitacionales definitivas entregadas	<p>(n° de soluciones habitacionales definitivas entregadas durante el año t /n° de familias en que viven en campamentos según registro histórico vigente en el año t)*100</p> <p>Fuente de información: Seguimiento mensual por medio de meta "Entrega de viviendas y aplicación de AVC", para la cual existe una programación a nivel nacional, como también una programación ancla mensualidad y regionalizada.</p>	<p>Considerando que el propósito del programa va en relación a que las familias de campamentos mejoren sus condiciones de habitabilidad, esto es logrado por un lado concreto, por la obtención de una solución habitacional definitiva, ya sea por medio de una vivienda en un proyecto habitacional o la urbanización y/o regularización de sus propias viviendas, según las condiciones del campamento lo permitan. Esto está estrechamente relacionado con el éxito del plan de gestión urbano-habitacional, pues el objetivo del componente, es precisamente mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias. El indicador mide el avance en la entrega de estas soluciones en relación a la cantidad de familias que viven en campamentos. La calidad de estas soluciones está fijada para los proyectos habitacionales por la normativa vigente de los proyectos realizados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por otro lado, las urbanizaciones se fijan de acuerdo al "Manual de Urbanización" del programa.</p>	3,00%	3,00%	3,00%
Porcentaje de recursos aportados al presupuesto por otras instituciones	<p>(Monto de recursos ejecutados por otros programas público o privados durante el año t en familias de campamentos / Presupuesto ejecutado por el programa de asentamientos precarios más lo aportado por otras entidades públicas o privadas durante el año t)*100</p> <p>Fuente de información: Seguimiento mensual por medio de meta "Apalancamiento de recursos por gestión intersectorial", para la cual existe un monto establecido comprometido para el año 2020.</p>	<p>El plan de gestión intersectorial busca generar instancias de colaboración con otras instituciones públicas y/o privadas, para entregar a las familias de campamentos actividades orientadas a la superación de la pobreza multidimensional, tanto en educación, salud, trabajo, vivienda y cohesión social. En este sentido los recursos aportados se vuelven un indicador que permite hacer seguimiento a la gestión de los convenios adquiridos, pues permite seguir el cumplimiento efectivo de los compromisos y objetivos establecidos por las entidades participantes. Se consideran recursos aportados por otros programas públicos o privados, los aportes en presupuesto como también a las horas hombres destinadas en beneficios de las familias de campamentos. Lo anterior, va en el sentido de las recomendaciones ejercidas por el panel de expertos en la EPG 2019. Esto permite poner a las familias de campamentos en una posición preferente en la oferta pública y privada, y medir la gestión del componente.</p>	1,00%	2,00%	2,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para todos los indicadores existe una centralización de la información, pues se desprenden de metas que ya se llevan en el programa. Para la asignación de subsidios se reportan por medio de las resoluciones de asignación emitidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el caso de los planes de prevención, se hace por medio del reporte del fin de intervención, el cual se registra a través de un oficio de validación y una ficha de fin de intervención de campamento del año t, firmada por el Director(a) SERVIU, validada por el Encargado del Departamento de Asentamientos Precarios. La obtención de una solución habitacional se reporta por medio Acta de recepción de viviendas; o Resolución de pago de subsidio. Finalmente, para el apalancamiento de recursos de otras entidades públicas y privadas, se valida con la elaboración de un oficio de parte del Encargado de Asentamientos Precarios, validando tanto los aportes monetarios como en horas hombres.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Para la definición actual se definió en base a las metas asociadas a los indicadores, los cuales son compromisos establecidos por el programa a nivel ministerial. Las metas mencionadas se registran hace algunos años, por lo que se tiene información histórica que permite estimar su comportamiento a lo largo del tiempo para hacer su proyección de los años 2020 y 2021. La asignación de subsidios y la entrega de soluciones definitivas, se estimó su tendencia en los últimos 5 años para establecer la proyección, para la cantidad de fin de intervención existe una programación a largo plazo, pues corresponde al hito que permite definir el término de la intervención del programa en un campamento. Finalmente, el apalancamiento se estimó una línea base en relación al análisis del EPG, proponiendo una continua del componente que se pueda reflejar en un aumento constate en 100 \$M cada año.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: Con respecto a la información para la planificación, formulación del presupuesto y el control de gestión del Programa, se cuenta con un sistema de información que considera la interrelación de bases de datos. A partir de esto, se obtiene información de los beneficiarios con sus datos personales, su ubicación geográfica y la datos de su grupo familiar., asimismo se almacena información sobre el avance de ejecución del Programa. La información se encuentra almacenada en una base de datos relacional (SQL), y se disponibiliza en una planilla Excel, según los criterios de quien lo requiera.

No obstante, considerando la recomendación de la EPG, se decidió fortalecer los sistemas de información, por lo cual se creó el Área de Estudios e Innovación que tiene entre otras funciones, la de diseñar, ejecutar y disponibilizar herramientas tecnológicas que permitan contar con bases de datos más confiables y seguras para el análisis y toma de decisión del Programa. Esta área trabaja de manera coordinada con la División de Informática y con la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos del MINVU.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Plan de Acción Social y Comunitaria	890.400	Planes de acción social y comunitaria: Gasto en contratación del servicio de acompañamiento social y comunitario por parte de una institución pública o privada, la cual contempla la realización del diagnóstico socio-territorial y actividades de apoyo psicosocial, tales como: apoyo técnico y legal en la postulación a los subsidios de vivienda entregados por el Estado y/o regularización de una propiedad, entrega de informes de avance y estado de los proyectos, instaurar capacidades en el manejo de redes de apoyo dentro del campamento y el nuevo barrio, en la capacidad de ahorro, en el manejo de riesgos naturales que puedan amenazar el emplazamiento del campamento y apoyar en la generación de espacios participación en la toma de decisiones. Gasto adicional a los actuales.
Plan de Prevención	3.312.600	El plan de prevención: involucra el financiamiento de los proyectos de recuperación, obras de contención del crecimiento y repoblamiento, inhabilitaciones de terrenos, cierres perimetrales, entre otros. Gastos existente.
Plan de gestión urbano-habitacional	13.835.089	Plan gestión urbano habitacional: considera el gasto asociado a la cartera de proyectos para mejorar la habitabilidad de las familias, como la compra de terrenos, habitabilidad primaria, apoyo en el diseño y ejecución de proyectos habitacionales, urbanizaciones. Gasto existente.
Plan de gestión intersectorial	100.000	Plan de gestión intersectorial: Gasto en contratación del servicio de gestión intersectorial por parte de una institución pública o privada, la cual contempla la realización de diagnósticos de necesidades con enfoque multidimensional, informes de avances y evaluaciones finales de los convenios pactados con otras instituciones públicas y/o privadas para la superación de la pobreza multidimensional de las familias. Gasto adicional a los actuales.

Gastos Administrativos: 1249548

Detalle gastos administrativos: El gasto administrativo lo componen gastos en personal y gastos en bienes y servicios de consumo, en el caso del personal se compone en 8 profesionales a contrata y 18 profesionales a honorarios, los cuales cumplen labores estratégicas y de coordinación, en el caso de los gastos de bienes y servicios, estos corresponde a gastos de servicios básicos, arriendo de maquinas y equipos, además de gastos de traslados y gasto operáticos de los equipos regionales.

Total Gastos: 19387637

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 19.387.637

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
18	1	2	21 Gastos en personal	2	826.866
18	1	2	22 Bienes y servicios de consumo		422.682
18	1	2	29 Adq. de activos no financieros		11.358
18	1	2	33 03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Transf. a otras entidades públicas (3)	3	18.126.731

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 19.387.637